INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2015
"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA HOSPITALES, UNDECIMA REGION SANITARIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"– S2 –ID: 293990.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de diciembre del año DOS MIL QUINCE, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2015 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA HOSPITALES, UNDECIMA REGION SANITARIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER"– S2 –ID: 293990.-, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 07 de agosto del 2015.----------

El llamado cuenta con Resolución D.G.O.C. Nº 644/15 de fecha 07 de julio de 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2015 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA HOSPITALES, UNDECIMA REGION SANITARIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"– S2 –ID: 293990.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución S.G. Nº 718 de fecha 18 de setiembre de 2015 "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES", las que se mencionan a continuación:

- Abog. Sergio Barúa, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- Lic. María del Mar Gómez Morínigo representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- Abg. María Belén Ale representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- Abg. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S
- C.P. Guillermo Arrosio, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S
- Abog. Luis C. Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

PRIMERO: ANTECEDENTES:

- Por Nota de fecha 17 de enero de 2015, El Dr. Juan Aguilera del Hospital Materno Infantil, solicita el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA". En fecha 05 de agosto de 2015 remite modificaciones a al requerimiento.

- Por Nota de fecha 22 de Enero de 2015, el Dr. Ricardo Oviedo Medina, Director General del Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad, remite su pedido de "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA".

- Por Nota de fecha 23 de Enero de 2015, el Lic. Humberto Espínola, Director Administrativo del Hospital del Cáncer, remite su pedido de "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA".

SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 293990/2015, por un importe total de G. 1.150.498.128.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento veinte y ocho) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 3506/15, de fecha 1 de diciembre de 2015, por el monto de Gs. 95.874.844 (guaraníes noventa y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro) y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, considerando que este llamado es PLURIANUAL.

TERCERO: ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 07 de agosto de 2015, 10:00 horas, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, la que se detalla a continuación:

1. TAPITI SRL Gs. 1.873.123.410.-
   Vigencia de la Oferta: Desde el 07/08/2015 al 29/01/2016-
   FOLIADO DEL 01 AL 281 (doscientos ochenta y uno).-

2. GUARDIAN S.A. Gs. 1.907.698.962.-
   Vigencia de la Oferta: Desde el 07/08/2015 al 30/01/2016
   FOLIADO DEL 01 AL 170 (ciento setenta).-

Sergio Barua Cañellas
Jefe Monitoreo

3. SST SECURITY SERVICE TECNOCLOGY S.A. Gs. 1.844.242.195.-
   Vigencia de la Oferta: Desde el 07/08/2015 al 03/02/2016-
   FOLIADO DEL 01 AL 123 (ciento veinte y tres).-

4. GRUPO EMPRESARIAL ROYAL SECURITY SRL Gs. 1.443.334.391.-
   Vigencia de la Oferta: Desde el 07/08/2015 al 03/02/2016-
   FOLIADO DEL 01 AL 85 (ochenta y cinco).-

OBSERVACIÓN: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO:VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION del Pliego de Bases y Condiciones, 2. CRITERIOS DE EVALUACION, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen: 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20. Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	TAPITI SRL	GRUPO EMPRESARIAL ROYAL SECURITY SRL	SST SECURITY SERVICE TECNOCLOGY S.A.	GUARDIAN S.A.
Formulario Oferta	CUMPLE	*NO CUMPLE El formulario de Oferta presentado por la empresa: GRUPO EMPRESARIAL ROYAL SECURITY SRL: Su Oferta CUMPLE en cuanto a Los Lotes: 1, 3, 4 Y 5. Sin embargo, no así para el Lote 2: **Hospital Mat. Loma Pyta,** Debido a que modifica su Planilla de Precios (No mencionando el siguiente texto conforme a las especificaciones técnicas: (1) Planta Alta - Pabellón de Internados 2) Planta baja - Pabellón de Internados 3) Área de Urgencia, y SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 07:00 am a 19:00 pm).	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sergio Baruá Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA DELE[illegible]

oferta				
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**: Conforme a la Verificación de la Documentación Sustancial correspondiente a la empresa GRUPO EMPRESARIAL ROYAL SECURITY SRL, y como resultado de la misma procede a DESESTIMAR su oferta para el LOTE 2.-

QUINTO: VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Una vez verificados los documentos formales correspondientes a las empresas participantes del Llamado y como resultado de la misma el Comité de Evaluación procede a Solicitar por Nota los Documentos faltantes, según el siguiente detalle:

NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES

a) ROYAL SECURITY SRL:

- Por Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa ROYAL SECURITY SRL lo siguiente:

• Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-
• Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08
• Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos dependiente de la Policía Nacional correspondiente al presente año
• Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento y/o
• Presentar Fotocopia de Carnet de tenencias de armas de fuego emitido por el registro nacional de tenencia de armas de fuego, dependiente de la DIMABEL a nombre de la empresa oferente (conforme a la Lista de Armamentos presentado en forma de declaración jurada faltarían en N° de orden del 6-7-14-15-16-18).-
• Permiso de portación de cada arma de fuego otorgado por la Policía Nacional (conforme a la Lista de Armamentos presentado en forma de declaración jurada faltarían en N° de orden del 6 al 20).-
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de Servicios de Vigilancia y Seguridad, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011- 2012 -2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.
• Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación (Rubén Villalba)
• Declaración Jurada de la conformación del personal de la empresa con su nacionalidad para verificar la pertinencia de otorgar el margen de preferencia
• Balance General (2011-2012-2013)

Respuesta: La Empresa ROYAL SECURITY SRL responde por Nota de fecha 13/08/15, en relación al **Punto Sexto**:" Los carnet de portación faltantes, están en trámites en la Policía Nacional". Por lo que teniendo en cuenta que al momento de la apertura ya deberían de contar con éstos certificados, en consecuencia, ésta empresa NO CUMPLE con lo solicitado en este punto.

En cuanto al **Punto Séptimo**: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de Servicios de Vigilancia y Seguridad, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011- 2012 -2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación., acotan que se basan en el PBC donde dice que los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia. Sin embargo, el Oferente debió cumplir de igual forma el porcentaje de facturación solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, que es de 25% de su oferta. La empresa, NO CUMPLE con dicho porcentaje.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

La empresa ROYAL SECURITY SRL, NO CUMPLE con lo solicitado por el Comité de Evaluación en los Puntos SEXTO y SÉPTIMO, indicados más arriba, y en consecuencia éste Comité DESESTIMA su Oferta.

Sergio Barua Cañellas

b) SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A:

- Por Nota de fecha 10/08/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. lo siguiente:

Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-
Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas Correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08
Constancia o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado legalmente habilitado donde conste q los guardias hayan participado del curso
Permiso de portación de cada arma de fuego otorgado por la Policía Nacional
Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación
Lista de un mínimo de clientes indicando nombre de la empresa actividad persona encargada y teléfono para contactos
Declaración Jurada de la conformación del personal de la empresa con su nacionalidad para verificar la pertinencia de otorgar el margen de preferencia
Constancia o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado legalmente habilitado donde conste q los guardias hayan participado del curso (Juan Ramón Bedoya Villalba)
Balance General (2011-2012-2013)

Respuesta: La Empresa SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., si bien contesta a la Nota remitida, sin embargo, lo hace de forma extemporánea, es decir fuera del plazo establecido (24 hs. posteriores a la recepción de la nota: 12-08-15), remitiendo su respuesta recién el 25 de agosto del corriente, por lo que la empresa SST S.A. no presenta en tiempo lo solicitado.-

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:
La empresa SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A, NO CUMPLE con lo solicitado por el Comité de Evaluación; en consecuencia éste Comité DESESTIMA su Oferta.

c) TAPITI SRL:

- Por Nota de fecha 10/08/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa TAPITI SRL lo siguiente:

• Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-
• Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas Correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08
• Constancia o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado legalmente habilitado donde conste q los guardias hayan participado del curso (Panfilo David Medina López)

Respuesta: La Empresa TAPITI SRL presenta en tiempo y forma lo solicitado.-

- Por Nota de fecha 17/08/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa TAPITI SRL lo siguiente:

  - Aclaración sobre el cálculo para la composición de los Costos en lo que refiere al cumplimiento de las cargas sociales, de los Lotes Ofertados.

Respuesta: La Empresa TAPITI SRL presenta en tiempo y forma lo solicitado.-

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:
La Empresa TAPITI SRL presenta en tiempo y forma lo solicitado, por lo que el Comité considera que resulta viable proseguir con el análisis de la Oferta para una eventual adjudicación.-

GUARDIAN S.A.

Por Nota de fecha 17/08/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa GUARDIAN S.A. lo siguiente:

Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-

• Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas
• Correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08

Respuesta: La Empresa GUARDIAN S.A. presenta en tiempo y forma lo solicitado.-

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:
La Empresa GUARDIAN S.A presenta en tiempo y forma lo solicitado, por lo que el Comité considera que resulta viable proseguir con el análisis de la Oferta para una eventual adjudicación.-

DETALLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (CUMPLE/NO CUMPLE):

	TAPITI SRL	GUARDIAN S.A	SST SECURITY TECNOLOGY SA	ROYAL SECURITY SRL
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos Adicionales a la oferta que demuestren que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de las Sección III. Suministros Requeridos.				
1) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Directora General Unidad Operativa de Contrataciones MSP y BS

Sergio Barua Cañellas
Jefe de Monitoreo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	TAPITI SRL	GUARDIAN S.A	SST SECURITY TECNOLOGY SA	ROYAL SECURITY SRL
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos dependiente de la Policía Nacional correspondiente al presente año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento y/o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Constancia o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado legalmente habilitado donde conste q los guardias hayan participado del curso	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (en forma extemporánea)	CUMPLE
6) Presentar constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciatura de una frecuencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Presentar Fotocopia de Carnet de tenencias de armas de fuego emitido por el registro nacional de tenencia de armas de fuego, dependiente de la DIMABEL a nombre de la empresa oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Permiso de portación de cada arma de fuego otorgado por la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (en forma extemporánea	NO CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones del oferente				
1) Constancias de Cumplimiento de Contratos de Vigilancia anteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de Servicios de Vigilancia y Seguridad, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012 -2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (en forma extemporánea	CUMPLE
4) Nomina de Armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de lo que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Curriculum de la empresa, su capacidad de instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos , equipos, materiales y armamentos además uniformes a ser utilizados en la prestación del servicio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Lista de un mínimo de clientes indicando nombre de la empresa actividad persona encargada y teléfono para contactos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (en forma extemporánea	CUMPLE
Cualquier otro Documento adicional requerido.				

Lic. María del Carmen Jiménez
Directora
Sub Comité Operativo de Contrataciones S.A.
M.S.P. y B.S.

Sergio Roque Cañellas
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA DEL ...
Asesora
Mat. Nº 22.403

Director
Asuntos Judiciales
M.S.P. y B.S.

	TAPITI SRL	GUARDIAN S.A	SST SECURITY TECNOLOGY SA	ROYAL SECURITY SRL
1) Declaración Jurada de la conformación del personal de la empresa con su nacionalidad para verificar la pertinencia de otorgar el margen de preferencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, que deberá presentar en el momento de la apertura	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (en forma extemporánea)	CUMPLE

SEXTO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ART. 40:

Por Nota C.E Nº 134. de fecha 18 de agosto de 2015, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: " El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13", éste Comité solicitó la Verificación en los registros de base de Datos del SINARH a los efectos de determinar que los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.-

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:
El Comité visualiza la Nota de fecha 19 de agosto de 2015, en la cual la Dirección de Planeamiento de RR.HH. refiere cuanto sigue: Al respecto verificado los datos en el SINARH, los mismos no poseen registros a la fecha, en relación a los Representantes legales de los Oferentes participantes como así también a los Miembros de las sociedades, así como los firmantes de las Ofertas. Cabe destacar que la presente información tendrá una validez de 60 (sesenta) días a partir de la fecha.

SÉPTIMO: VERIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE EXPERIENCIA: Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	TAPITI SRL	1.873.123.410	468.280.853	2.265.884.580	CUMPLE
2	GUARDIAN S.A	1.907.698.962	476.924.741	3.943.485.344	CUMPLE
3	SST SECURITY TECNOLOGY SA	1.844.242.195	461.060.549	64.609.828.944	CUMPLE
4	ROYAL SECURITY SRL	1.443.334.391	360.833.598	26.720.000	NO CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Las Empresas: TAPITI SRL, GUARDIAN S.A y SST SECURITY TECNOLOGY SA, CUMPLEN con el porcentaje del 25% del valor de su oferta, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Empresa ROYAL SECURITY SRL conforme a lo mencionado en el apartado QUINTO: VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL, NO CUMPLE con el porcentaje mínimo de Experiencia.

OCTAVO: VERIFICACIÓN DE LA PLANILLA AUXILIAR DE COSTOS (SUSTANCIAL CON EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS):

El Pliego de Bases y Condiciones indica:

…njuntamente con el Formulario de Oferta, el Oferente deberá presentar la Planilla Auxiliar de Composición de Precios …tarios contenida en el Formulario N° 5, con la indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman …te del precio total de la oferta.

… presentación de la Planilla Auxiliar de Composición de Precios Unitarios es de carácter obligatorio al momento de la …sentación de las ofertas y su omisión no podrá ser subsanada con posterioridad a dicho acto.

… embargo, la información contenida en dicha planilla podrá ser objeto de aclaraciones en los términos del artículo 57 del …creto N° 21.909/03, en la medida que ello no implique modificación de los precios unitarios ni de la sustancia de la oferta.

Sergio Barua Cañellas
Jefe de …
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

La información requerida en la Planilla Auxiliar deberá ser completada por los Oferentes en la medida que las especificaciones técnicas de los servicios a ser contratados lo requieran, debiendo contener necesariamente los conceptos que conforme a la legislación laboral son de observancia obligatoria La Convocante podrá además solicitar las aclaraciones pertinentes respecto a los ítems de la Planilla Auxiliar que el Oferente haya indicado que no aplican a la estructura del costo de su oferta."

En este sentido, el Comité ha verificado que las firmas GUARDIAN S.A, ROYAL SECURITY SRL Y SST SECURITY TECNOLOGY SA no han considerado en su planilla Auxiliar "Formulario Nº 5", el pago por los días DOMINGOS.

De acuerdo a lo dispuesto en la legislación laboral y conforme a lo solicitado en la Planilla de Precios: "Cuando sea necesario debido a la diversidad de horarios y distribución del personal a ser contratado, podrá admitirse la inclusión de varias Planillas Auxiliares por cada grupo de horarios o turnos similares, para lograr una mejor comprensión de la estructura de costos de la oferta".

Por lo que, igualmente las Ofertas de GUARDIAN S.A, ROYAL SECURITY SRL Y SST SECURITY TECNOLOGY SA, NO CUMPLEN con el correcto llenado de las Planillas Auxiliares.-

Se observa que la empresa TAPITI S.R.L. cumple con este Punto, y presenta un correcto llenado de la Planilla Auxiliar, cotizando por los días Domingos, así como los feriados, y conforme a la legislación laboral vigente.

NOVENO: ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación considera que en base a la verificación y análisis de los diferentes criterios: legales (sustanciales y formales), la única empresa que cumple con los mismos, consiste en la empresa TAPITI S.R.L., por lo que seguidamente se pasa a analizar otros aspectos que hacen a su Oferta, como ser la capacidad económica y financiera:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente TAPITI S.R.L en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

TAPITI SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.528.528.358 / 2.962.420.940	2,88	8.678.327.722 / 2.766.030.450	3,14	15.056.638.028 / 7.741.898.580	1,94	2,65	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 12.876.129.865	0,00	2.934.898.650 / 13.803.840.394	0,21	8.090.769.970 / 21.409.060.684	0,38	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.962.178.692 / 3.400.000.000	0,87	886.799.882 / 3.400.000.000	0,26	6.291.223.417 / 3.400.000.000	1,85	0,99	CUMPLE

Lic. Maribel Mar Gómez
Directora de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Sergio Barrios Cañellas
Jefe de Monitoreo D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MARÍA BELÉN [illegible]

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DÉCIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.

EMPRESA	LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
UNDECIMA REGION SANITARIA											
ROYAL SECURITY SRL	1	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	8.127.770	9.570.000	-15%	138.172.090
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY SA	1	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	14.044.238	9.570.000	47%	238.752.046
TAPITI SRL	1	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	14.308.886	9.570.000	50%	243.251.062
GUARDIAN S.A.	1	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	19.646.028	9.570.000	105%	333.982.476
HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA											
ROYAL SECURITY SRL	2	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	24.382.872	19.500.000	25%	414.508.824
GUARDIAN S.A.	2	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	29.469.036	19.500.000	51%	500.973.612
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY SA	2	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	30.858.022	19.500.000	58%	524.586.374
TAPITI SRL	2	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	31.896.780	19.500.000	64%	542.245.260
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER											
ROYAL SECURITY SRL	3	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	24.382.872	19.500.000	25%	414.508.824
GUARDIAN S.A.	3	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	29.469.036	19.500.000	51%	500.973.612
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY SA	3	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	30.858.022	19.500.000	58%	524.586.374
[illegible]	[illegible]	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	31.719.720	19.500.000	63%	539.235.240

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Subdirección Operativa de Contrataciones SZ
M.S.P. y B.S.

Director
Dirección de Asuntos Judiciales

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. M.S.P. y P.S.

MARIA BELÉN ALÚ NAJLE

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD											
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY SA	4	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	7.022.118	8.300.000	-15%	119.376.006
TAPITI SRL	4	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	7.293.554	8.300.000	-12%	123.990.418
ROYAL SECURITY SRL	4	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	8.127.770	8.300.000	-2%	138.172.090
GUARDIAN S.A.	4	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	9.823.012	8.300.000	18%	166.991.204
											-
HOSPITAL DE SAN LORENZO											
ROYAL SECURITY SRL	5	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	19.880.739	17.000.000	17%	337.972.563
GUARDIAN S.A.	5	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	23.810.474	17.000.000	40%	404.778.058
TAPITI SRL	5	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	24.964.790	17.000.000	47%	424.401.430
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY SA	5	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	17	25.702.435	17.000.000	51%	436.941.395

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Dirección Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Director
Asuntos Judiciales
M.S.P. y B.S

MARIA [illegible]

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo C.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DÉCIMO PRIMERO: ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la única oferta susceptible de ser analizada:

EMPRESA: TAPITI S.R.L.								
VERIFICACION TECNICA							PARAMETRO	
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE Nº 01 UNDECIMA REGION SANITARIA								
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia.	Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme y arma debidamente registrada y autorizada por autoridades competentes. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizado por el ministerio del interior y la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá **tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia:** **cantidad de personal:** 2 (dos) guardias permanentes. **Horario:** Lunes a viernes: 19:00 p.m. A 07:00 a.m. Sábados, Domingos y Feriados: 07:00 am a 19:00 pm 19:00 p.m. A 07:00 a.m. • considerar el horario para guardias (no mayor a 12 horas).	EVENTO	MESES	17	X	
LOTE Nº 02 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA								
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia.	Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana eléctrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. **Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia:** **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 3 (tres) personales en los siguientes **sectores** del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta: (1) Planta Alta - Pabellón de Internados 2) Planta baja - Pabellón de Internados 3) Área de Urgencia **HORARIO:** LUNES A VIERNES: 07:00 am a 19:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 07:00 am a 19:00 pm	EVENTO	MESES	17	X	

Sergio Barua Cañellas
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

			• Considerar el HORARIO para GUARDIAS (NO MAYOR A 12 HORAS). **TURNO NOCTURNO:** 3 (tres) personales en los siguientes **sectores** del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta: (1) Planta Alta - Pabellón de Internados. 2) Planta baja - Pabellón de Internados 3) Área de Urgencia .,GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS. **HORARIO**: LUNES A VIERNES: 19:00 p.m. a 07:00 a.m. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 19:00 p.m. a 07:00 a.m. • Considerar el HORARIO para GUARDIAS (NO MAYOR A 12 HORAS).					

EMPRESA: TAPITI S.R.L.

VERIFICACION TECNICA							PARAMETRO	
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE Nº 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER								
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia.	Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana eléctrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes **servicios de vigilancia:** **Cantidad de personal**: **Turno diurno:** 3 (tres) personales en los siguientes sectores del instituto nacional del cáncer (1) planta alta - pabellón de internados 2) planta baja - pabellón de internados 3) pasillo block quirúrgico. Conforme a pliego de bases y condiciones. **Horario**: Lunes a viernes: 07:00 am a 19:00 pm. Sábados, Domingos y Feriados: 07:00 am a 19:00 pm • considerar el horario para guardias (no mayor a 12 horas). **Turno nocturno:** 3 (tres) personales en los siguientes sectores del instituto nacional del cáncer: (1) acceso frontal - portón principal, 2) pasillo lateral (piso rojo) hasta mantenimiento. 3) área de internados. Conforme a pliego de bases y condiciones. **Horario**: Lunes a viernes: 19:00 p.m. A 07:00 a.m. Sábados, Domingos y Feriados: 19:00 p.m. A 07:00 a.m. • considerar el horario para guardias (no mayor a 12 horas).	EVENTO	MESES	17	X	

Sergio Barúa Cañetas
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA: TAPITI S.R.L.

VERIFICACION TECNICA							PARAMETRO	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE Nº 04 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD								
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana eléctrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizado por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. **Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: 1 (un) guardia permanente de lunes a viernes de 19:00 a 07:00**, con un intervalo de media hora según lo estipulado en el art. 200 del código de trabajo, este horario será **a necesidad del guardia; Sábados, Domingos y Feriados** de 07:00 a 19:00 y de 19:00 a 07:00 hs con un intervalo de media hora según lo estipulado en el art. 200 del código de trabajo, este horario será a necesidad del guardia. 7 (siete) días a la semana. Con personal que no supere las 12 (doce) horas de guardia corrida. Cambio de guardia a las **07:00 hs y 19:00 hs.**	EVENTO	MESES	17	X	
LOTE Nº 05 HOSPITAL DE SAN LORENZO								
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia.	Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme y arma debidamente registrada y autorizada por autoridades competentes. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la dependencia contratante.La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y la comandancia de la policía nacional. **Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: lunes a viernes:** 3 (tres) guardias de 07:00 a 19:00 hs, (dos) guardias de 19:00 a 07:00 hs. **Sábados, domingos y feriados**: 2 (dos) guardias de 07:00 a 19:00 hs y 2 (dos)guardias de 19:00 a 07:00 hs. Turno diurno: (portón urgencias, portón administrativo y recorrido permanente predio de la institución) Turno noche: (portón urgencias y recorrido permanente predio de la institución)	EVENTO	UNIDAD	17	X	

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.L. - M.S.P. y B.S.

DÉCIMO SEGUNDO: RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base al análisis efectuado por el Comité de Evaluación, y de acuerdo al resultado de las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con las siguientes sugerencias:

Punto 1: El Comité sugiere la DECLARACIÓN DESIERTA de los LOTES Nº 01 UNDECIMA REGION SANITARIA; LOTE Nº 02 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, LOTE Nº 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, y LOTE Nº 05 HOSPITAL DE SAN LORENZO: conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" que indica: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: Art 30: Inc. *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato*".

Asimismo, se sugiere la inclusión de éstas Dependencias para un nuevo llamado, siempre y cuando la necesidad de contar con el servicio de Seguridad y Vigilancia persista.

Punto 3: Considerando lo mencionado en el Punto anterior, se sugiere, adjudicar EL LOTE Nº 04 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD a la Firma TAPITI SRL por cumplir los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: TAPITI S.R.L.
RUC: 80026043-0

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 04 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD							
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	12	7.293.554	87.522.648
Monto Total Adjudicado							87.522.648

SON GUARANÍES: Ochenta y siete millones quinientos veinte y dos mil seiscientos cuarenta y ocho - IVA INCLUIDO.-

ES NUESTRO INFORME.
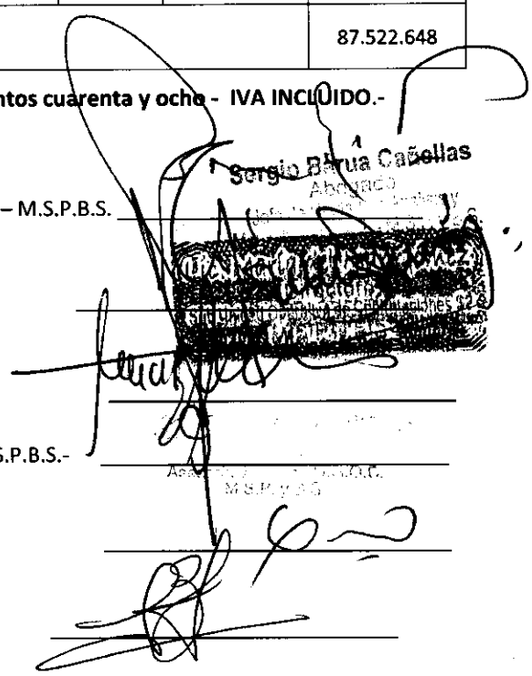
- Abog. Sergio Barúa, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- Lic. María del Mar Gómez Morínigo, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- Abg. María Belén Ale, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- Abg. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.-
- C.P. Guillermo Arrosio, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- Abog. Luis C. Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.-